

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 101 -2010-GRC/GRDE

Callao,

29 OCT 2010

VISTO:

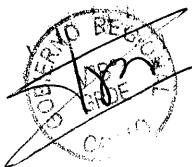
El Informe Nº 006-2010-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 14 de mayo de 2010 y el Memorándum Nº 262-2010-GRC/GRDE de fecha 01 de julio de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Memorándum Nº 653-2010-GRC/GA-OL de fecha 05 de julio de 2010, Informe Nº 197-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 19 de julio de 2010 e Informe Nº 629-2010-GRC/GA-OL de fecha 19 de julio de 2010 de la Oficina de Logística; Informe Nº 009-2010-GRC/GRDE/OAP/ZLRM fecha 23 de julio de 2010 y Memorándum Nº 322-2010-GRC/GRDE de fecha 03 de agosto de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe 250-2010-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 19 de agosto de 2010, Memorándum Nº 1212-2010-GRC/GRPPAT de fecha 24 de agosto de 2010 e Informe Nº 896-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 24 de agosto de 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe Nº 010-2010-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 26 de agosto de 2010, Informe Nº 013-2010-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 14 de octubre de 2010 y Memorándum Nº 495 -2010/GRC/GRDE de fecha 19 de octubre de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Memorándum Nº 1584-2010-GRC/GRPPAT e Informe Nº 1095-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de octubre de 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 006-2010-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 14 de mayo de 2010, la responsable de la actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico formuló la actividad **"CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY"**, que tiene como objetivo promover y fomentar la Cadena Productiva de Cuy en la Provincia Constitucional del Callao, para crear condiciones de competitividad orientado a incrementar la producción y productividad en la crianza tecnificada de cuy, fortaleciendo los conocimientos y manejo empresarial de los criadores, con un plazo de ejecución de 3 meses y fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante Memorándum Nº 262 -2010-GRC/GRDE de fecha 01 de julio de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración, determinar el Valor Referencial de los bienes y servicios para la ejecución de la actividad **"CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY"**, adjuntando al expediente las especificaciones técnicas, términos de referencia y remitiendo a su vez una copia del expediente a la Gerencia General Regional para su conocimiento, de acuerdo a lo normado a través de la Directiva Nº 002-2009-GRC/GGR/GRPPAT-ORE;

Que, mediante Informe Nº 629-2010-GRC/GA-OL de fecha 19 de julio de 2010 e Informe Nº 197-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 19 de julio de 2010, la Oficina de Logística devuelve el expediente de la actividad determinando que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados dentro del Art. 3 Numeral 3.3. Inciso h) del Decreto Ley Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, en donde se señala la inaplicación de determinación del Valor Referencial a montos inferiores o iguales a 3 UIT, para lo cual adjunta las cotizaciones realizadas en la indagación del mercado;



Que, mediante Informe N° 009-2010-GRC/GRDE/OAP/ZLRM fecha 23 de julio de 2010, la responsable de la Oficina de Agricultura y Producción a cargo de la actividad, construye con las cotizaciones alcanzadas por la Oficina de Logística el Presupuesto Analítico que asciende a S/.28,544.87 (veintiocho mil quinientos cuarenta y cuatro con 87/100 nuevos soles) incluido los impuestos de Ley, a precio de julio de 2010;

Que, con Memorándum N° 322-2010-GRC/GRDE de fecha 03 de agosto de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite el expediente de la actividad **"CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY"** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de que le otorgue la Cobertura Presupuestal;

Que, con Memorándum N° 1212-2010-GRC/GRPPAT e Informe N° 896-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 24 de agosto de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial observa el presupuesto analítico de la actividad **"CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY"**, indicando que se deberá revisar la cantidad considerada en varios ítems y que deberá adjuntar el informe favorable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para la adquisición del equipo de computo;

Que, mediante Informe N° 010-2010-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 26 de agosto de 2010, la responsable de la actividad subsana las observaciones indicadas en el Informe N° 896-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 24 de agosto del 2010;

Que, con proveído de fecha 07 de octubre de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico deriva el expediente a la Oficina de Agricultura y Producción, indicando la reformulación del expediente de la actividad **"CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY"**;

Que, con Informe N° 013-2010- GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 14 de octubre de 2010, la responsable de la actividad elaboró la reformulación del expediente de la actividad **"CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY"**; con un presupuesto analítico de S/. 21,019.97 (Veintiún mil diecinueve con 97/100 nuevos soles);

Que, con Memorándum N° 495-2010/GRC/GRDE de fecha 19 de octubre de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite el expediente reformulado de la actividad **"CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY"** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de que otorgue la Cobertura Presupuestal;

Que, mediante Memorándum N° 1584-2010-GRC/GRPPAT e Informe N° 1095-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de octubre de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la Cobertura Presupuestal para la actividad, mediante una modificación presupuestal, por FF.2 Recursos Directamente Recaudados, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional del año 2010, señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/ 21,022.00 (Veintiún mil veintidós con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe 250-2010-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 19 de agosto de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial concluye que la actividad **"CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY"** es compatible con las funciones y responsabilidades de la Oficina de Agricultura y Producción y se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del Artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para *"La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas, la misma norma en su Artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, la actividad debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad “**CONFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE Cuy**” con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 21,019.97 (Veintiún mil diecinueve con 97/100 nuevos soles); incluidos los impuestos de Ley, con precios al mes de julio de 2010 y con un plazo de ejecución de 30 días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, según detalle de los anexos N° 01 y 02, que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Gobierno Regional del Callao

ECON. ROSARIO CECILIA SHANKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE PRESUPUESTO ECONOMICO

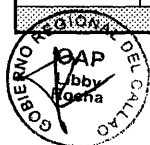


Presupuesto Analítico Desagregado

Actividad: Conformación de Cadena Productiva de Cuy

Ubicación : Provincia Constitucional del Callao
 Responsable : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
 Oficina de Agricultura y Producción
 Financiamiento : Recursos Ordinarios Período Año 2010
 Fecha : Noviembre 2010
 CIS : 004 Conformación de Cadena Productiva de Cuy
 Nemo : 0038 Conformación de Cadena Productiva de Cuy

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|--------------------------|---|------------------|----------|-----------------|------------------|
| 2.3.2.7.10.99 | Otras atenciones y celebraciones | | | | 4.840,00 |
| | Servicios de coffe break para los asistentes a los cursos taller y mesas de concertación (gaseosa de 1/2 litro + sandwich de pollo) según especificaciones técnicas | Raciones | 410 | 8,00 | 3.280,00 |
| | Almuerzos (Entrada, Segundo y Gaseosa de 1/2 ml.) según especificaciones técnicas | Unidad | 130 | 12,00 | 1.560,00 |
| 2.3.1.2.1.1 | Vestuario, accesorios y prendas diversas | | | | 357,00 |
| | Servicio de gorro publicitario tipo keyy de acuerdo a las especificaciones técnicas | Unidad | 50 | 7,14 | 357,00 |
| 2.3.1.5.1.1 | Repuestos y Accesorios | | | | 822,00 |
| | Cartucho toner impresora -HP Láser jet 1320n, para 6,000 pág. | Unidad | 2 | 411,00 | 822,00 |
| 2.3.1.5.1.2 | Papelaría en general, útiles y materiales de oficina | | | | 181,27 |
| | Papel Fotocopia 80 gramos T/A4 | Millar | 4 | 24,10 | 96,40 |
| | Papel Bond de 56 grs. de 61 x 86 cms, (papelógrafo) | Unidad | 100 | 0,15 | 15,00 |
| | Cinta masking tape de 3 cm de ancho | Unidad | 4 | 3,30 | 13,20 |
| | Plumones para papel (colores azul, rojo, negro y verde) Nº 47 | Unidad | 25 | 1,10 | 27,50 |
| | Posit | Paquete | 4 | 1,40 | 5,60 |
| | Folder manila reforzado T/A-4 | Unidad | 50 | 0,16 | 8,00 |
| | Cinta adhesiva gruesa de 2 cm de ancho | Unidad | 3 | 1,50 | 4,50 |
| | Grapas de metal de medidas 26/6 | Caja | 4 | 1,98 | 7,92 |
| | Clips de metal estándar caja x 100 | Caja | 5 | 0,63 | 3,15 |
| 2.3.2.1.2.99 | Otros Gastos | | | | 750,00 |
| | Movilidad local para realizar gestiones en la Universidad Nacional Agraria la Molina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, INIA, SENASA, Ministerio de Agricultura, y con agentes participantes de la Cadena Productiva de Cuy | Unidad | 15 | 50,00 | 750,00 |
| 2.3.2.7.11.99 | Otros Servicios | | | | 675,50 |
| | Servicio de Impresión de diplomas, impreso en cartulina kimberly de 180 gr, tamaño A4, mas impresión de nombres de los participantes, según especificaciones técnicas. | Unidad | 60 | 6,83 | 410,00 |
| | Servicio de bolsos de tela de tocuyo de 30 por 40 cm, de acuerdo a las especificaciones técnicas | Unidad | 50 | 5,31 | 265,50 |
| 2.3.2.5.1.2 | De Vehículos | | | | 1.380,00 |
| | Alquiler de vehículo para transportar a los participantes, según especificaciones técnicas | Unidad | 2 | 690,00 | 1380,00 |
| 2.3.2.7.3.2 | Realizado por persona natural | | | | 10.000,00 |
| | Servicio de un profesional para el dictado del Curso taller sobre Sanidad de Cuyes, según términos de referencia | horas | 10 | 200,00 | 2.000,00 |
| | Servicio de un profesional para el desarrollo del taller participativo para el diseño y elaboración del Plan Estratégico de la Cadena Productiva de Cuy, de acuerdo a los términos de referencia | Persona | 1 | 6.000,00 | 6.000,00 |
| | Servicio de un capacitador para el dictado del Curso teórico práctico sobre Gastronomía El Cuy en la Cocina Chalaca según términos de referencia. | Horas | 10 | 200,00 | 2.000,00 |
| 2.3.1.10.1.3 | Animales para enseñanza | | | | 214,20 |
| | Animales vivos cuyes de 800 grs, de peso para las prácticas del curso taller de gastronomía El Cuy en la Cocina Chalaca, según especificaciones técnicas (incluido el IGV) | Unidad | 12 | 17,85 | 214,20 |
| 2.3.2.7.11.99 | Adquisición de Equipo Informático y comunicaciones | | | | 1.800,00 |
| | Servicio de apoyo de un personal administrativo de acuerdo a los términos de referencia | Persona | 1 | 1.800,00 | 1.800,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | | | 21.019,97 |



CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD "Conformación de la Cadena Productiva de Cuy"

Consolidado a Nivel del POI ()

A Nivel de Actividad: (X)

Unidad Orgánica (1) : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCIÓN.

| Específico (2) | | Resultado esperado del Indicador | Denominación | Meta (5) | | Cronograma (8) | | | | Unidad Organica Resp. |
|------------------|--|---|--|---------------|----------|------------------|-----------|----------|-----------|-------------------------------------|
| Cod. | | | | Unidad Medida | Cantidad | 2010 | | | | |
| | | Octubre | Noviembre | | | (9) | | | | |
| (2a) | 2b | 3 | (4b) | (5 a) | (5 b) | | 1ª Semana | 2ªSemana | 3ª Semana | 4ª Semana |
| 9,4 | Fortalecer las actividades agropecuarias en la Provincia Constitucional del Callao | 66% de criadores de cuy que conformarán la cadena productiva, aplicarán tecnología y buenas prácticas pecuarias | Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad | Documento | 1 | — | | | | Oficina de Agricultura y Producción |
| | | | Convocatoria a los criadores de cuy a través de invitaciones escritas, vía telefónica y medios directos | Documento | 50 | — | — | | | |
| | | | Servicio de un profesional para el dictado del Curso taller sobre Sanidad de Cuyes, según términos de referencia | Horas | 10 | | — | | | |
| | | | Servicio de un profesional para el desarrollo del taller participativo para el diseño y elaboración del Plan Estratégico de la Cadena Productiva de Cuy, de acuerdo a los términos de referencia | Personas | 1 | | | — | — | |
| | | | Servicio de un capacitador para el dictado del Curso teórico práctico sobre Gastronomía El Cuy en la Cocina Chalaca según términos de referencia. | Horas | 10 | | | | — | |
| | | | Informe Final y liquidación de la actividad | Documento | 1 | | | | | — |

